



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

D.S.Nº72
GRV/gfp
18/04/2017

DECRETO ALCALDICIO No. 621
LITUECHE, 02 de Mayo del 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Contratar la Pólizas de seguros para los siguientes vehículos Ambulancia Hyundai CFPD-96, Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Camioneta Chevrolet BVJY-97 y minibús Hyundai JJJD-59 pertenecientes al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, de acuerdo a las normas consagradas en la Ley Nº 19.886 y su reglamento, se deben elaborar las bases o Términos de Referencia para la Licitación Respectiva.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del portal de Chile compras y Contratación Pública.
- Que, las Bases para la Contratación de Seguros de Coberturas mínimas para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que se adjuntan.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley Nº 19.378.

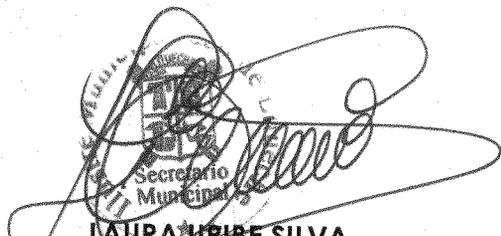
DECRETO:

- 1.- **Llamase** a Licitación Pública para la **Contratación de Pólizas de Seguros** para los vehículos del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Litueche, que corresponde a los siguientes vehículos:
- 2.- Apruébese, en todas sus partes las Bases de la Licitación Pública para la Contratación de Seguros de Coberturas mínimas para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Litueche,
- 3.- **Nómbrese**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas a los funcionarios que se indican:

| |
|----------------------------|
| COMISION EVALUADORA |
| ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| MATRON DSM |
| ADMINISTRATIVO DSM |

- 4.- **Impútese** el gasto al presupuesto Área Salud 2017, cuenta 22.04.005.002.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


RENE AGUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/gfp
 Distribución:
 - Archivo Oficina.....1
 - Oficina de Partes.....1
 - Proceso administrativo....1